



@CON 44/24

ACTA DE APERTURA SOBRE ADMINISTRATIVO Y SUBJETIVO

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de agosto de 2024

Siendo las 09:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "**Obras de refuerzo del firme en viales prioritarios del casco urbano de San Sebastián de los Reyes**", integrada por las siguientes personas:

- Presidente:** D. Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Contratación y Compras.
- Vocales:** D^a. Adela Chinchilla Rodríguez, suplente del Titular de Asesoría Jurídica.
D. Javier Arranz Peiró, Interventor.
D. Juan Carlos Sánchez González, Director de Contratación y Patrimonio
- Secretaria suplente:** D^a. Mercedes Valls Palomino, Jefa de Sección de Contratación Electrónica.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- ASFALTOS VICALVARO S.L. con CIF B81767246
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. con CIF A28773711
- ASFALTOS Y Construcciones Elsan, S.A.U. con CIF A81940371
- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. con CIF A05010285
- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. con CIF B28114957
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. con CIF A16199374

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por la mercantil VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A., por lo que se procede a otorgar un plazo de 3 días para subsanar los errores encontrados mencionados a continuación:

LICITADOR	REQUERIMIENTO
VIALES Y OBRAS PUBLICAS S.A	No declara expresamente la pertenencia o no a grupo de empresas. El objeto establecido en la Declaración Responsable del Anexo I no se corresponde con el objeto de la licitación.

Se procede a la apertura del sobre técnico, que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir al Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos, a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 de todo lo cual, como Secretaria suplente, doy fe:

EL PRESIDENTE,

Fdo. Diego Domingo García Muñoz

LA SECRETARIA SUPLENTE,

Fdo. Mercedes Valls Palomino